



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL**

Bogotá, 29 de Agosto de 2025

Señor Teniente Coronel.
LIBARDO CERQUERA PASTRANA
DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
ORDENADOR DE GASTO
COMPETENTE CONTRACTUAL

ASUNTO: Concepto de viabilidad Económico Adición y Prorroga al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 387-CENACPERSONAL-2025**

Respetuosamente como Asesor Económico me permito dar respuesta al requerimiento de emitir Concepto sobre la viabilidad para realizar la **Adición y Prorroga** al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 387-CENACPERSONAL-2025** cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL"** .celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJERCITO NACIONAL-CENAC DE PERSONAL** con NIT: 900.85.079-8 por una parte, y por otra **JOHN MAIKOL GONZALEZ RODRIGUEZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1052383269, expedida en **BOGOTA**

Que el 01 DE FEBRERO DE 2025, entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL –CENAC DE PESONAL** con NIT. 900.385.079-8 y otra **JOHN MAIKOL GONZALEZ RODRIGUEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1032418085 expedida en **BOGOTA D.C**, se suscribió el **CONTRATO PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES No. 387-CENACPERSONAL-2025** cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL."**. Por un valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (34.800.000)**, pagaderos de la siguiente forma: **OCHO (08) PAGOS PARCIALES CADA UNO POR CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MMIL PESOS MCTE (\$4.350.000)**, con fecha de ejecución a partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal hasta el día **30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**.

Que en lo referente a la información presupuestal el contrato de Prestación de Servicios de Servicios profesionales N°. 387-CENACPERSONAL-2025 se encuentra respaldado en el CDP No. 925 de fecha 13 de enero de 2025- CRP No. 24025 de fecha 04 de febrero de 2025, RUBRO: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES - REC-10 CSF.

**ESPACIO DEJADO EN
BLANCO INTENCIONALMENTE**

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
cenacper@buzonejercito.mil.co



CONCEPTO DE VIABILIDAD ECONÓMICO ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 387-CENACPERSONAL-2025

SIF Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Usuario Solicitante: MEdicardón BEATRIZ HELENA CARDONA GARCIA
 Corresponsable: Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-003 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE E
 Fecha y Hora Sistema: 2025-08-28 3:32 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el COP No: 938 de fecha 2025-01-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	30025	Fecha Registro:	2025-03-04	Unidad o Subunidad Ejecutora:	15-01-03-003 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL
Figura Presupuestal:	Actual	Estado:	Con Obligación	Tipo de Movido:	COP-Peso
Valor Actual:	34.800.000,00	Valor Total Disponible:	0,00	Valor Actual:	34.800.000,00
Tercero Ejecutor:					
Identificación del Contratista:	1022418008	Nombre Contratista:	JPM BANCO GONZALEZ RODRIGUEZ	Método de Pago:	Adorno en cuenta
Número:	012887731	Estado:	BANCO/CAJERA S.A	Tipo:	Adorno
ORDENADOR DEL GASTO					
Identificación:	0162904	Nombre:	JAIRO ANDRES BELARINO GARCIA	Cargo:	DIRECTOR CENAC PERSONAL
DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Nombre:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Identificación:		Fecha de Registro:		Nombre:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Identificación:		Fecha de Registro:		Nombre:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

FORM PARA APROBACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SECTOR	FECHA OPERACION	VALOR PRESAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO A OBLIGAR
CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	4.02.01.02.01 SERVICIOS PROFESIONALES	Maneja	10	COP		34.800.000,00	0,00		
Total:						34.800.000,00	0,00	34.800.000,00	4.350.000,00

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE APROBACION DE PAG	POSICION DEL CATALOGO DE PAG	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	ANC - GASTOS GENERALES NACION C/SF	2025-08-25	4.350.000,00	0,00	NINGUNO
CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	ANC - GASTOS GENERALES NACION C/SF	2025-08-25	4.350.000,00	0,00	NINGUNO
CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	ANC - GASTOS GENERALES NACION C/SF	2025-08-25	4.350.000,00	0,00	NINGUNO
CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	ANC - GASTOS GENERALES NACION C/SF	2025-08-25	4.350.000,00	0,00	NINGUNO
CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	ANC - GASTOS GENERALES NACION C/SF	2025-08-25	4.350.000,00	0,00	NINGUNO
CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	ANC - GASTOS GENERALES NACION C/SF	2025-08-25	4.350.000,00	0,00	NINGUNO
CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	ANC - GASTOS GENERALES NACION C/SF	2025-08-25	4.350.000,00	0,00	NINGUNO

Que a la fecha de la presente Cesión del contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°. 387-CENACPERSONAL-2025 se ha cancelado por concepto de honorarios un total de: TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$30'450.000,00) con un saldo pendiente por ejecutar: CUATRO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$4'350.000,00), Conforme a las cuentas de cobro en el SECOPII, las cuales figuran como pagas

Plan de Pagos

Nº de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor emitido de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	001	21/02/2025 1:00 PM	14/03/2025 12:00 PM	4.350.000 COP	4.350.000 COP	4.350.000 COP	Pagado Detalle
Pago 002	002	21/03/2025 1:41 PM	14/03/2025 12:00 PM	4.350.000 COP	4.350.000 COP	4.350.000 COP	Pagado Detalle
Pago 003	003	10/04/2025 1:55 PM	15/04/2025 12:00 PM	4.350.000 COP	4.350.000 COP	4.350.000 COP	Pagado Detalle
Pago 004	004	23/05/2025 8:57 AM	3/06/2025 12:00 PM	4.350.000 COP	4.350.000 COP	4.350.000 COP	Pagado Detalle
Pago 005	005	16/06/2025 3:31 PM	26/06/2025 12:00 PM	4.350.000 COP	4.350.000 COP	4.350.000 COP	Pagado Detalle
Pago 006	006	26/07/2025 2:38 PM	4/08/2025 12:00 PM	4.350.000 COP	4.350.000 COP	4.350.000 COP	Pagado Detalle
Pago 007	007	26/08/2025 2:44 PM	22/09/2025 12:00 PM	4.350.000 COP	4.350.000 COP	4.350.000 COP	Pagado Detalle

Balances de pagos y Balance de entregas

	Valor	% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	34.800.000,00 COP	-	-
Valor emitido:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	30.450.000,00 COP	87,5%	-
Valor recaudado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	30.450.000,00 COP	87,5%	-
Valor amortizado del contrato:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	4.350.000,00 COP	12,5%	-
Valor pendiente de entrega:	34.800.000,00 COP	100%	-

Que, atendiendo al informe de supervisión presentados por el supervisor del contrato, aceptó a plena satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 387-CENACPERSONAL-2025. (anexo pantallazo SECOPII publicación informe de supervisión).

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20B - 99 Edificio COPER 4 piso
 cenacper@buzonejercito.mil.co



CONCEPTO DE VIABILIDAD ECONÓMICO ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 387-CENACPERSONAL-2025

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
1. INFORME DE SUPERVISOR PS JOHN MAIKOL GONZALEZ RODRIGUEZ MARZO.pdf	1. INFORME DE SUPERVISOR PS JOHN MAIKOL GONZALEZ RODRIGUEZ MARZO.pdf	Comprador Descargas Detalle
CONT.387 APROPOL.04262025.pdf	CONT.387 APROPOL.04262025.pdf	Comprador Descargas Detalle
INFORME DE SUPERVISION AGOSTO.pdf	INFORME DE SUPERVISION AGOSTO.pdf	Comprador Descargas Detalle
INFORME DE SUPERVISION JULIO.pdf	INFORME DE SUPERVISION JULIO.pdf	Comprador Descargas Detalle
INFORME DE SUPERVISOR PS JOHN MAIKOL GONZALEZ RODRIGUEZ ABRIL.pdf	INFORME DE SUPERVISOR PS JOHN MAIKOL GONZALEZ RODRIGUEZ ABRIL.pdf	Comprador Descargas Detalle
INFORME DE SUPERVISOR PS JOHN MAIKOL GONZALEZ RODRIGUEZ FEBRERO.pdf	INFORME DE SUPERVISOR PS JOHN MAIKOL GONZALEZ RODRIGUEZ FEBRERO.pdf	Comprador Descargas Detalle
INFORME DE SUPERVISOR PS JOHN MAIKOL GONZALEZ RODRIGUEZ JUNIO.pdf	INFORME DE SUPERVISOR PS JOHN MAIKOL GONZALEZ RODRIGUEZ JUNIO.pdf	Comprador Descargas Detalle
INFORME DE SUPERVISOR PS JOHN MAIKOL GONZALEZ RODRIGUEZ MAYO.pdf	INFORME DE SUPERVISOR PS JOHN MAIKOL GONZALEZ RODRIGUEZ MAYO.pdf	Comprador Descargas Detalle
RESOLUCION - MODIFICACION SUPERVISORES.pdf	RESOLUCION - MODIFICACION SUPERVISORES.pdf	Comprador Descargas Detalle

Que a través de documento de fecha 15 de agosto de 2025 el señor contratista JOHN MAIKOL GONZALEZ RODRIGUEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1,032,418,085, expedida en BOGOTÁ D.C, solicita la cesión contrato de Prestación de Servicios de Profesionales N°. 387-CENACPERSONAL-2025 al señor MY. MAURICIO MONTILLA HOYOS .(Anexo radicado).

Bogotá DC. 15 de agosto de 2025

Señor Teniente Coronel
LIBARDO CERQUERA PASTRANA
Director y Ordenador del Gasto
Central Administrativa y Contable Especializada de Personal
Bogotá DC

Asunto: Solicitud cesión Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 387-CENACPERSONAL-2025

Atentamente me dirijo a usted en mi calidad de contratista del contrato No. 387-CENACPERSONAL-2025, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL" por valor total de (TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS) (\$34.800.000,00) con un plazo de ejecución desde la fecha de aprobación de la póliza de garantía única y la expedición del Registro Presupuestal hasta 30 de septiembre de 2025, me permito solicitar su aval para realizar la CESION de mi Contrato, en consideración a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y la **CLAUSULA CESIÓN** de dicho contrato, que estipulan: **"El Contratista no podrá ceder el presente contrato de prestación de servicios en todo o en parte a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo, expreso y otorgado por escrito por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – UNIDAD EJECUTORA, no quedando éste obligado a dar las razones que le asisten para negarlo."**

Lo anterior, debido a circunstancias personales de fuerza mayor, ajenas a mi voluntad y que afectan de manera directa mi disponibilidad y capacidad operativa, por lo cual me resulta imposible continuar con la ejecución del contrato de prestación de servicios identificado con el número 387-CENACPERSONAL-2025. Por tal razón, desempeñaré las labores propias de mis obligaciones contractuales hasta el día 31 de agosto de 2025 y realizaré la entrega de los documentos y productos elaborados hasta dicha fecha.

Finalmente solicito AVALAR la cesión de los deberes y facultades jurídicas derivados del contrato estatal, puesto que no se trata de una labor que solo pueda encomendarse a una determinada persona, sino que es viable que se ejecute por otras que cumplan a cabalidad con los requisitos de idoneidad exigidos por la entidad.


JOHN MAIKOL GONZALEZ RODRIGUEZ
Contratista
Cedula 1032418085
Teléfono 3005030714

Que CENACPERSONAL requiere continuar con la ejecución de las actividades contratadas y no considera viable paralizar la prestación de los servicios, debido a que persiste la necesidad establecida en el proceso de contratación que dio como resultado el contrato de Prestación de Servicios de Profesionales N°. 387-CENACPERSONAL-2025, en consecuencia, realiza la solicitud de autorización al señor Coronel (EC) LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZON, Director de Sanidad Encargado de las funciones administrativas y de mando como Comandante del Comando de Personal del Ejército Nacional de la cesión por un valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$4'350.000,00), y previa coordinación con la contratista Cesionaria prorroga por el termino de tres (03) meses; y adición por un valor de TRECE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$13.'050.000,00) a nombre del señor cesionario ALEX MAURICIO HERREÑO VARGAS – identificado(a) con la cédula de ciudadanía

3

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
cenacper@buzonejercito.mil.co



CONCEPTO DE VIABILIDAD ECONÓMICO ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 387-CENACPERSONAL-2025

80.738.562, expedida en Bogotá D.C, de profesión- ABOGADO con Tarjeta Profesional No. 276384 expedida por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, con posgrado N/A, y con Registro Único Tributario 80738562-7, residente CARRERA 79 NO. 44-63 de la ciudad de Bogotá D.C, teléfono fijo / celular 3138573377 correo: herrenom@hotmail.com- ACTIVIDAD: PROFESIONAL- TITULO: ABOGADO - CATEGORÍA H.

Que mediante Radicado No. 2025179026596093 de fecha 26 de agosto de 2025 el señor SS. EDWIN ARMANDO HUACA GARCIA en su calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios de Profesionales N°. 387-CENACPERSONAL-2025, solicita a la contratista cesionaria señor(a) ALEX MAURICIO HERREÑO VARGAS – identificado(a) con la cédula de ciudadanía 80.738.562, expedida en Bogotá D.C, la aceptación de realizar con el proceso de cesión la prórroga por el termino de tres (03) meses; es decir, hasta el día 31 de diciembre de 2025 y la adición por un valor de TRECE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$13.050.000,00).



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL



Al contactar, cite este número

Radicado N° 2025179026596093: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-
DICRE-CENACB -29.25

Bogotá D. C. 26 de agosto del 2025

Señor
ALEX MAURICIO HERREÑO VARGAS
Contratista Cesionario
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud aceptación prorrogar y adicionar al Contrato No. 387-
CENACPERSONAL-2025

Por medio del presente me dirijo a usted en su calidad de contratista cesionario a fin de solicitar su aceptación de prorrogas y adición en el sentido, de ampliar el tiempo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2025 y de la adición No. 01 por un valor de TRECE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$13.050.000,00) al Contrato No. 387-CENACPERSONAL-2025. Dicho procedimiento será realizado en forma consecutiva durante la realización de la cesión, conforme a:

1. Adicionar la suma de TRECE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$13.050.000,00) al Contrato No. 387-CENACPERSONAL-2025.
2. Prorrogar Plazo de ejecución hasta el día 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

Por lo anterior espero una pronta respuesta a fin de continuar con el proceso de prorrogar y/o adicionar.

Atentamente,

SS. EDWIN ARMANDO HUACA GARCIA
Supervisor Contrato No. 387-CENACPERSONAL-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20B - 99 Bogotá DC. Edificio COPER piso 4
4261496 EXT. 35262
cenacper@ejercito.mil.co



Que mediante documento sin número de fecha de 27 de agosto de 2025 la contratista Cesionaria ALEX MAURICIO HERREÑO VARGAS – identificado(a) con la cédula de ciudadanía 80.738.562, expedida en Bogotá D.C, acepta realizar con el proceso de cesión, la prórroga por el termino de tres (03) meses; es decir, hasta el día 31 de diciembre de 2025 y la adición por un valor de TRECE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$13.050.000,00). (anexo documento).

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
cenacper@buzonjercito.mil.co



CONCEPTO DE VIABILIDAD ECONÓMICO ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 387-CENACPERSONAL-2025

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL**



Radicado N° 202517802699093, MDN-COOFM-COEJG-BECEJ-JEMGF-COADE-DCRE-CENACB-29.25

Bogotá D. C. 26 de agosto del 2025

Señor
ALEX MAURICIO HERREÑO VARGAS
Contratista Cesionario
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud aceptación prorroga y adición al Contrato No. 387-CENACPERSONAL-2025

Por medio del presente me dirijo a usted en su calidad de contratista cesionario a fin de solicitar su aceptación de prorroga y adición al contrato, de ampliar el tiempo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2025 y de la adición No. 01 por un valor de **TRECE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$13'050.000,00)** al Contrato No. 387-CENACPERSONAL-2025. Dicho procedimiento será realizado en forma consecutiva durante la realización de la sesión, conforme a:

1. Adicionar la suma de **TRECE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$13'050.000,00)** al Contrato No. 387-CENACPERSONAL-2025.
2. Prorrogar Plazo de ejecución hasta el día **31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025**

Por lo anterior espero una pronta respuesta a fin de continuar con el proceso de prorroga y/o adición.

Atentamente,

SR. EDWIN ARMANDO HUACA GARCIA
Supervisor Contrato No. 387-CENACPERSONAL-2025

PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 46 No. 20B - 99 Edificio COPER 4 piso
Teléfono 317 3300 / 317 3301 / 317 3302
www.cenacper.mil.co



Que de acuerdo a Radicado No. 2025318025733913 de fecha 21 de agosto de 2025 fue emitido autorización Cesión por un valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$4'350.000,00), y prorroga por el termino de tres (03) meses; y adición por un valor de TRECE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$13.050.000,00) a nombre del cesionario ALEX MAURICIO HERREÑO VARGAS – identificado(a) con la cédula de ciudadanía 80.738.562, expedida en Bogotá D.C, de profesión- ABOGADO con Tarjeta Profesional No. 276384 expedida por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, con posgrado N/A, y con Registro Único Tributario 80738562-7, residente CARRERA 79 NO. 44-63 de la ciudad de Bogotá D.C, teléfono fijo / celular 3138573377 correo: herrenom@hotmail.com- ACTIVIDAD: PROFESIONAL- TITULO: ABOGADO - CATEGORÍA H.

Que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 925 de fecha 13 de enero de 2025, Rubro Presupuestal: A-02-02-02008-002: SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES - REC-10 CSF cuenta con un saldo por comprometer de SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$78'300.000,00) por lo tanto se cuenta con disponibilidad presupuestal para realiza la presente adición.

SIF Sistema Integrado de Finanzas	Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprometida		Usuario Solicitante:	Módulo:	BEATRIZ HELENA CARDONA GARCIA
			Unidad y Subunidad:	Entidad Solicitante:	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
			Fecha y Hora Sistema:	2025-08-28 12:01 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El presente Avís de Presupuesto CERTIFICA que existe disponibilidad presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "líneas de afectación de partes"										
Número:	025	Fecha Registro:	2025-01-13	Unidad / Subunidad operadora:	14-02-02-02008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES CENAC PERSONAL					
Figura Presupuestal:	Adiudic	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Presup	Valor Cédula Honor:	Argento			
Valor total:	79 740 000,00	Valor Total Comprometido:	47 880 000,00	Valor Afectado:	38 7 000 000,00	Saldo y Comprometido:	78 300 000,00	Blancos:	0,00	
SOLICITA DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	025	Fecha Registro:	2025-01-13	Unidad:	Central de Operaciones					
TIPO PARA ASIGNACION DE BIENES										
DESIGNACION	POSICION CATALOGO DE BIENES	Plazo	RECURSOS ASIGNADOS	ENTIDAD	FECHA OPERACION	VALOR MONETARIO	VALOR OPERACION	VALOR NETO	SALDO A COMPROMETER	VALOR BLANQUEADO
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL	14-02-02-02008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Presup	18	CSF	2025-01-13	38 700 000,00				
					2025-01-13	44 100 000,00				
					2025-01-13	230 298 000,00	64 000 000,00			
					Total:	230 298 000,00	47 880 000,00	38 7 000 000,00	78 300 000,00	0,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
cenacper@buzonejercicio.mil.co



**CONCEPTO DE VIABILIDAD ECONÓMICO ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 387-CENACPERSONAL-2025**

Que mediante Radicado No. 2025179026597573 de fecha 27 de agosto de 2025, el señor SS. EDWIN ARMANDO HUACA GARCIA en su calidad de supervisor del contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 387-CENACPERSONAL-2025, emite concepto de viabilidad con respecto a la cesión del contrato por el valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$4'350.000,00), y previa coordinación con la contratista Cesionaria prorroga por el termino de tres (03) meses; y adición por un valor de TRECE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$13.050.000,00) a nombre del señor ALEX MAURICIO HERREÑO VARGAS – identificado(a) con la cédula de ciudadanía 80.738.562, expedida en Bogotá D.C, así mismo, solicita la realización de dicho procedimiento bajo los presupuestos establecidos.

PÚBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL**

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025179026597573 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB -29.25

Bogotá D.C. 27 de agosto del 2025

Señor Teniente Coronel
LEONARDO CERQUERA PASTRANA
DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
Bogotá D.C.

Asunto: Viabilidad y solicitud cesión, prórroga y edición Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 387-CENAC DE PERSONAL -2025

Respetuosamente, en mi calidad de supervisor del Contrato No. 387- CENAC DE PERSONAL-2025, nominado mediante Resolución No. 0000489 de fecha 08 de julio de 2025 en uso y ejecución de mis funciones como tal, me permito dar la viabilidad y solicitar la cesión y prorrogas y edición del contrato referido, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES:

CONTRATO No.:	072-CENAC DE PERSONAL - 2025
SUSCRIPCIÓN	01 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE INICIO	06 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA:	JOHN MAIKOL GONZALEZ RODRIGUEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.032.418.085, expedida en BOGOTÁ D.C.
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL.
CEBIFICADO DE RESPONSABILIDAD CERTIFICADO DE REGISTRO	926 DE FECHA 13 DE ENERO DE 2025 24026 DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2025

PATRIA HONOR LEALTAD

PÚBLICA

PÚBLICA

Pag 2 de 5

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025179026597573 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB -29.25

PRESUPUESTAL	TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$34'800.000,00) así:
VALOR INICIAL:	MEDIANTE PAGOS PARCIALES CADA UNO POR UN VALOR DE CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$4'350.000,00)
PLAZO INICIAL:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será CARRERA 46 N° 20B-99 EDIFICIO COPER - PISO 4
GARANTÍAS CONTRACTUALES No	Nombre asegurador: SEGUROS DEL ESTADO No de póliza: 14-46-101152571 Fecha de expedición: 03 DE FEBRERO 2025 Amparos: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CALIDAD DEL SERVICIO

2. JUSTIFICACIÓN DE LA CESIÓN, PRORROGA Y ADICIÓN

- Que mediante autorizado No. 2026318025733913 de fecha 21 de agosto de 2025 expedido por Director Comando de Personal fue autorizada la cesión del contrato con CESIONARIO ALEX MAURICIO HERRERO VARGAS cédula de Ciudadanía No. 80.738.562 expedida en Bogotá, por un valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$4'350.000,00); así mismo, fue autorizada la prórroga por el termino de tres (03) meses; es decir, hasta el día 31 de diciembre de 2025 y la edición por un valor de OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$8'700.000,00).

2.1 CESIÓN:

- Que la **CENAC DE PERSONAL** requiere continuar con la ejecución de las actividades contratadas y no considera viable paralizar la prestación de los servicios, lo que afectaría la normal ejecución de las actividades de la entidad
- Que mediante comunicación escrita del día 15 de agosto de 2025 el contratista JOHN MAIKOL GONZALEZ RODRIGUEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.032.418.085, expedida en BOGOTÁ D.C solicitó el aval del supervisor para realizar la cesión del Contrato No. 387 – CENAC PERSONAL - 2025, manifestando su imposibilidad de continuar con la ejecución contractual por motivos de índole laboral

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
cenacper@buzonejercito.mil.co



CONCEPTO DE VIABILIDAD ECONOMICO ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 387-CENACPERSONAL-2025

Pág. 3 de 5



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025179026597573 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB -29.25

- Que de conformidad con el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y la **CLAUSULA CESIÓN** de dicho contrato, que estipulan: **"El Contratista no podrá ceder el presente contrato de prestación de servicios en todo o en parte a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo, expreso y otorgado por escrito por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJERCITO NACIONAL – UNIDAD EJECUTORA, no quedando éste obligado a dar las razones que le existan para negarlo."**
- Así las cosas, sin perjuicio de que los contratos estatales son INTUITU PERSONAE en el presente caso es perfectamente posible aceptar la cesión de los deberes y facultades jurídicas derivados del contrato estatal, puesto que no se trata de una labor que solo pueda encomendarse a una determinada persona, sino que es viable que se ejecute por otras que cumplen a cabalidad con los requisitos exigidos.
- Que se realizó la verificación de la hoja de vida de la señora ALEX MAURICIO HERREÑO VARGAS cédula de Ciudadanía No. 80.738.562 expedida en Bogotá quien es candidato a recibir el contrato en cesión, se evidencia que reúne las calidades, condiciones y requisitos de idoneidad y experiencia exigidos como presupuestos necesarios para continuar la adecuada y debida ejecución del Contrato No. 387 – CENAC PERSONAL - 2025.
- De igual manera me permito certificar que la contratista JOHN MAIKOL GONZALEZ RODRIGUEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.032.418.085, expedida en BOGOTÁ D.C. CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual, así como con el pago de sus obligaciones al sistema general de seguridad social desde el inicio de ejecución hasta la fecha.
- **BALANCE DEL CONTRATO.**

El balance económico del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente:

	CONCEPTO	VALOR	VALOR
1	Valor total del Contrato	\$34'800.000,00	
2	Valor Ejecutado por el cedente CRP No.		\$30'450.000,00
3	Valor a ceder		\$ 4'350.000,00
	VALORES TOTALES	\$34'800.000,00	\$34'800.000,00

2.2 PRORROGA Y ADICION:

- Que conforme al certificado de Disponibilidad No 925 de fecha 13 de enero de 2025 se cuenta con disponibilidad presupuestal por un valor de SETENTA Y

Pág. 5 de 5



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025179026597573 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB -29.25

miemo dice que toda adición debe realizarse dentro del tiempo de ejecución de los contratos y que debe ser realizada por mutuo acuerdo entre las partes.

En concordancia con lo anterior solicito su intervención para que sean emitidos los conceptos económicos y jurídicos con respecto a la cesión, prórroga y adición.

Dado lo anterior considero viable la cesión y posterior Prorroga y Adición a nombre del cesionario ALEX MAURICIO HERREÑO VARGAS cédula de Ciudadanía No. 80.738.562 expedida en Bogotá, motivo por el cual solicito la realización de la misma con respecto al Contrato Prestación de Servicios Profesionales No. 387- CENAC PERSONAL -2025, en razón que se cumple con los presupuestos establecidos en la normatividad vigente.

Respetuosamente,

SS. EDWIN ARMANDO HUACA GARCIA
Supervisor Contrato No. 387-CENACPERSONAL-2025

Anexo

- 01 copia solicitud y COP actualizado
- 01 acta de contrato estado de avance contrato
- 01 solicitud contratista cambio inscripción prórroga y adición
- 01 autorización por parte contratista cesionario actualización prórroga y adición
- 01 viabilidad supervisor cesión, prórroga y adición
- 01 carpeta anexos con el llenado de requisitos del CESIONARIO
- 01 SECOPH actualizado por parte del CEDENTE

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
cenacper@buzonejercito.mil.co



Que con fecha 29 de agosto de 2025 son emitidos por el grupo asesor (económico-Jurídico) de la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal; dichos conceptos consideran viable jurídica y económicamente la realización de la cesión prorroga y adición del contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°.387-CENACPERSONAL-2025. (reposan en la carpeta maestra)

Que el balance económico del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente

	CONCEPTO	VALOR	VALOR
1	Valor total del Contrato	34'800.000,00	
2	Valor Ejecutado por el Cedente No. 1 CRP NO. 24025		\$30'450.000,00
3	Valor por Ejecutar. Valor a Ceder		\$4'350.000,00
	VALORES TOTALES	34'800.000,00	34'800.000,00

Que realizada la verificación de la hoja de ALEX MAURICIO HERREÑO VARGAS – identificado(a) con la cédula de ciudadanía 80.738.562, expedida en Bogotá D.C, quien es candidato a recibir el contrato en cesión se evidencia que reúne las calidades, condiciones y requisitos de idoneidad y experiencia exigidos (categoría y Nivel) como presupuestos necesarios para continuar la adecuada y debida ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°. 387-CENACPERSONAL-2025

CONCEPTO ECONOMICO

Que de acuerdo a los antecedentes y a los requerimientos del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 387-CENACPERSONAL-2025** el Comité Económico emite concepto de **viabilidad** para realizar cesión, adición y prorroga al hasta el **31 de diciembre de 2025** y así mismo adicionar el valor de **TRECE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$13.'050.000,00)** que corresponde al 37.50% del valor inicial del contrato, es decir su valor no supera el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 DE 1993

: **"ARTÍCULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL: PARÁGRAFO.** En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. () **Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. (Negrilla fuera de texto) como se evidencia a continuación:**

CONCEPTO	VALORES Y PORCENTAJES
SMMMLV 2025	\$ 1.423.500,00
VALOR CONTRATO INICIAL	34.800.000
VALOR CONTRATO INICIAL EN SMMMLV	24.45
50% PERMITIDO PARA ADICIONAR EN PESOS	17.400.000
50% PERMITIDO PARA ADICIONAR EN SMMMLV	12.22
VALOR ADICIÓN 1	13.050.000
VALOR ADICIÓN EN % DEL VALOR DEL CONTRATO INICIAL	37.50%
VALOR FINAL DEL CONTRATO (INCLUYE ADICIÓN)	\$ 47.850.000

CONCEPTO DE VIABILIDAD ECONÓMICO ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 387-CENACPERSONAL-2025

De la misma manera, no se evidencia riesgo para la administración ni desequilibrio económico al presente contrato.
Nota: Será responsabilidad del Supervisor del contrato realizar el seguimiento respecto a la ejecución del mismo.

Atentamente,



PS. ANGELICA VERGARA DUQUE
Asesora Económica-CENAC PERSONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
cenacper@buzonejercito.mil.co



